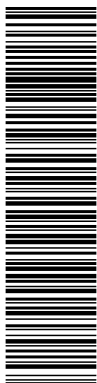


DOCUMENTO DECRETO: DECRETO_RRH_COMISION RESP. ADM DPTO BIENESTAR SOCIAL	IDENTIFICADORES N: 2026/6108	
OTROS DATOS Código para validación: 83B0K-Y49MZ-KIM2O Fecha de emisión: 17 de Junio de 2026 a las 8:43:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobado 16/06/2026 14:06 2.- Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 17/06/2026 08:18	ESTADO FIRMADO 17/06/2026 08:18



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Auxiliar Administrativo 7 RRHH del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 14:06:57 del día 16 de Junio de 2026 y por Concejal de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación PDDA 5/09/2023 (Valdiano, Díez Baz) de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 8:16:09 del día 17 de Junio de 2026. Valdiano Díez Baz 6303583 83B0K-Y49MZ-KIM2O 31C2809913720A89395C246C7AA68041615984FE7A38FD39FE9E9CAE2797A92B28AD7DCD0F10138F50B2ACF120565CA40E2AE74EC6D6D065FC1EC0D41816AA2 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

Con fecha 18 de mayo de 2026 fue publicado el anuncio en el BOCM que remite a la página web donde están publicadas las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Responsable de Administración de Bienestar Social, código de la **RPT N.º 149.32.002**

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:

Titular, María Isabel Peñalba del Pie
Suplente, Germán Treceño Llorente

Vocales:

Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Adelina Dopacio Martínez

Titular, Francisco Javier Elizo Blázquez
Suplente, Ángel Luis García Pérez

Titular, Nuria Rodríguez Martínez
Suplente, Rafael Alcaraz Jiménez

Secretario/a:

Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Ricardo Pinto Arroyo

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen